S.4º

10 mrs. Valga a p.el a.de mil y seiscientos y quarenta y tres. 86

Los Señores Prior y
Consules acordaron se escriua
Sarauia y borre andreo= Rexidores Pedro
Loaccarini y Juan Tomas Bautista de Acosta
Bautista de Acosta y Juan Tomas de
Bidal Pedro Laccarini Don Diego de Mendoza
Don Diego de Mendoza Alcalde
Alcalde

Lobera notario

Diego Gonçalez de Mendoza
alonso

Lobera notario
Alcalde

Diego Gonçalez de Mendoza

Joseph de Sarauia y borre andreo

Juan Bautista de Acosta

Pedro Laccarini

Juan Tomas de Bidal

Antonio Gomez de Salazar

Joseph de milsseyscientos y quarenta y tres
años Alonso Justicia y Regimiento de la
Villa de Madrid y en nombre de Su Magestad
Juan Antonio Pinzuela Alcalde ordinario
y Gouernador por el dicho Señor
Don Alonso de Mendoza Juez Executor y
Juez Comissario para el Repartimiento
de Alcabalas y Millones de este
Partido

Ante mi
Diego Gonçalez de Mendoza